

Nombre del trámite:	GENOTIPO DE ANTÍGENOS PLAQUETARIOS
Descripción:	Caracterización molecular de antígenos plaquetarios HPA en donantes y pacientes. Cada prestación permite obtener información sobre los siguientes antígenos: 1 a/b, 2a/b, 3a/b, 4a/b, 5a/b, 6a/b, 9a/b, 15a/b.
Detalles:	Ensayos: Genotipo de Antígenos Plaquetarios. Métodos: RT-PCR con partidores específicos. Tipo de Muestra: Sangre total con anticoagulante EDTA. Volumen muestra: 3 mL, excepción de 1 ml en pacientes pediátricos. Requisitos previos: Sangre fresca y sin hemólisis. Criterio de aceptación, almacenamiento, transporte: Muestra transportada a temperatura ambiente. Estabilidad de 72 horas desde la toma de muestra. Criterio de rechazo: Muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Código interno: 2320098
Beneficiarios	Servicios de Sangre (Bancos de Sangre, Centros de Sangre, Unidades de Medicina Transfusional y Laboratorios con Unidades de Medicina Transfusional), pertenecientes al sistema público, privado y de las FF.AA. Previa autorización del LNR en Inmunoematología, podrán derivar muestras aquellos Laboratorios Clínicos que no tengan asociadas funciones de medicina transfusional.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud de Estudios inmunoematológicos Plaquetarios
Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica • Horario Recepción de Muestras: lunes a jueves entre las 08:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser:

Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	a) Enviados a la casilla de correo electrónico institucional declarado en el formulario de solicitud. b) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. c) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. d) Retirados por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. e) Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de la región Metropolitana y regiones, a la dirección que el solicitante indique en el formulario correspondiente. 7. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	5 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco Legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005.